

## Capítulo 2

### La concepción clásica del análisis

#### Introducción

El concepto sobre el cual profundizaremos en el presente capítulo es el de analiticidad. El objetivo es ligar la teoría del análisis del capítulo pasado con la distinción tradicional *analítico/sintético*. La tesis central que desarrollo aquí es que la noción de analiticidad se expone para dar cuenta de un tipo de verdades *sui generis* que parecen mostrar un conjunto de propiedades excepcionales (no parecen ser empíricas, ni parecen ser generalizaciones genuinas, son necesarias, etc.). Según esta teoría, estas verdades son analíticas pues expresan las relaciones lógicas entre conceptos que revela su análisis.

El capítulo empieza presentando el fenómeno del cual se trata de dar cuenta con la introducción de la distinción *analítico/sintético*. Luego, introduzco dos maneras de tratar de dar cuenta de este tipo de verdaderas: propuestas dualistas, que reconocen que este tipo de verdades son de un tipo distinto al de otras verdaderas más cotidianas (empíricas y contingentes), y propuestas monistas que tratan de explicar cómo, contrario a lo que las apariencias podrían sugerir, solo hay un tipo de verdades. Bajo esta distinción, la teoría de la analiticidad es una teoría dualista pues sostiene que hay (por lo menos) dos tipos de verdades: analíticas y sintéticas. Detrás de esta dualidad, sostengo, descansan otras tres dualidades importantes: (i) la distinción *concreto/abstracto* de la cual también hablé ya en el capítulo anterior, (i) la distinción medieval al nivel de significación entre suposición

simple y personal, y (ii) la distinción asociada, al nivel de cópula, entre lo que llamo la cópula lógica y la cópula de hecho:

	Concreto	Abstracto
Verdad	sintética	analítica
Suposición	personal	simple
Cópula	de hecho	lógica

Además de estar ligada a la distinción *analítico/sintético*, la noción de análisis conceptual se asocia comúnmente con la definición en términos de condiciones necesarias y suficientes, por lo que dedico una sección a desarrollar esta conexión, lo cual me permite extender mi explicación del carácter lógico del análisis conceptual iniciada en el capítulo anterior. En esta parte del capítulo, explico por qué llamo “lógica” a la cópula involucrada en las verdades analíticas, y por qué sostengo que el objetivo del análisis es representar las relaciones lógicas entre conceptos. En esta sección y la siguiente explico también por qué la noción de análisis me parece más fundamental que la de definición, aunque la idea es muy simple: la noción de “definición” presupone una condición de exhaustividad que no está presente de la de “análisis”; en otras palabras, mientras que una definición no es tal si no está completa, un análisis parcial sigue siendo un análisis exitoso y, muchas veces, es todo lo que necesitamos.

Una vez explicada la relación entre el análisis conceptual y la analiticidad, sólo queda ligar estas dos nociones con la relación de “estar contenido en” que también fue fundamental en nuestra explicación de la abstracción del capítulo anterior. El *locus* obvio de esta relación es la definición clásica kantiana de juicio analítico como aquel en el que el

predicado está contenido en el sujeto. Si bien es cierto que esta manera de entender la analiticidad es muy limitada, tiene varias virtudes, incluyendo la de ser muy sencilla y encajar de manera muy natural con una manera también simple y tradicional de entender la estructura lógica de los conceptos (como estructurados en condiciones necesarias y suficientes), además de poder dar cuenta, tras algunos ajustes importantes (pero no lo suficientemente profundos como para hablar de una nueva noción) de un gran número de verdades que intuitivamente quisiéramos clasificar como analíticas. Ya dedicaremos el resto de este volumen a presentar las limitaciones y debilidades de esta concepción tradicional de la analiticidad, pero antes es necesario tener una presentación justa de su enorme poder explicativo.

Finalmente, termino el capítulo dedicándole unas cuantas páginas a un tema que, si bien no es central a los objetivos de este libro, sí es inevitable cuando se habla de análisis conceptual y analiticidad: la relación entre el análisis conceptual y la filosofía analítica. Como es bien sabido, la filosofía analítica toma su nombre precisamente del método de análisis conceptual y en esas páginas trato de arrojar luz sobre el porqué; es decir, por qué era tan importante el análisis conceptual para la filosofía analítica y si aún es posible pensar en el análisis conceptual como el método filosófico por antonomasia. Para lograr este contraste a la filosofía analítica con lo que considero son las otras dos grandes tendencias metodológicas del último siglo: el naturalismo y lo que, a falta de un mejor nombre, llamo el pensamiento filosófico, el cual abarca la gran mayoría de la filosofía que se hace actualmente en el mundo (incluyendo la hermenéutica y la terapéutica filosófica, a saber,

las tradiciones asociadas a dos de los más influyentes pensadores del siglo pasado: Heidegger y Wittgenstein).

### 1. La distinción *analítico/sintético*

Empecemos considerando los siguientes dos enunciados:

(6) Actualmente, los solteros ganan, en promedio, menos que los casados.

(7) Ningún soltero está casado.

Pese a que ambos enunciados son verdaderos, es una intuición filosófica generalizada que el tipo de verdad que expresa cada enunciado es diferente. Gran parte de la filosofía occidental moderna se ha dedicado de manera intensiva a caracterizar esta diferencia. Desde la epistemología, se ha dicho que los enunciados del tipo (6) se verifican de manera distinta que los del tipo (7). Se dice que la verificación de la verdad expresada por (6) y otros enunciados de ese tipo es empírica o *a posteriori*; mientras que la verificación de la verdad del enunciado (7) y de otros similares,<sup>1</sup> es *a priori*. La intuición tras esta distinción epistemológica es simple: para verificar la generalización (6) es necesario hacer una investigación empírica que tome en cuenta los ingresos de los solteros y los casados concretos, y determinar quiénes tienen el promedio más alto de ingresos. Al parecer no es necesaria ninguna investigación empírica del mismo tipo para verificar (7). No tenemos una intuición fuerte de lo que se requiere exactamente para verificar (7), pero parece relativamente claro que no es una investigación empírica de ese tipo.

---

<sup>1</sup> Dejaremos a un lado, por lo pronto, la pregunta de qué otras verdades son del tipo de (6) y cuáles del tipo de (7). Por el momento, nos concentraremos en las instancias paradigmáticas (6) y (7) solamente.

Para algunos epistemólogos la razón por la cual nos cuesta tanto trabajo pensar en un método para verificar la verdad de enunciados como (7) es porque no necesitan verificación; son *auto-evidentes*, no requieren de ninguna evidencia externa. Para los racionalistas esto significa que estos enunciados son intuitivos y que somos capaces de reconocer su verdad de manera directa, sin necesidad de ninguna evidencia empírica. Parafraseando a Kurt Gödel (1964), su verdad se nos impone.<sup>2</sup> Por ello a este tipo de verdades se les conoce también como verdades “de razón”. A veces también se dice que son obvias, dicho de otro modo, que sentimos una compulsión (psicológica) a aceptarlas como verdaderas.<sup>3</sup> Una vez que entendemos el significado del enunciado, no podemos sino aceptarlo. En palabras de Gilbert Harman: “Si alguien negara en serio estos enunciados, ha de ser porque no entiende lo que dice, o porque está usando por lo menos alguna de sus

---

<sup>2</sup> La cita completa de Gödel dice: "Pero, pese a lo remoto que se encuentran de la experiencia sensible, tenemos algo parecido a una percepción de los objetos de la teoría de conjuntos, como se puede ver por el hecho de que los axiomas mismos se nos fuerzan como verdaderos. No veo razón alguna por la cual debamos tener menos confianza en este tipo de percepción, es decir, en la intuición matemática, que en la percepción sensible, que nos induce a construir teorías físicas y a esperar que futuras percepciones sensibles concuerden con ellas [...] No se sigue, sin embargo, que los datos de [estos objetos platónicos, matemáticos], dado que no pueden estar asociados con las acciones de ciertas cosas sobre nuestros órganos sensoriales, sean algo puramente subjetivo, como afirmo Kant. Más bien, ellas también pueden representar un aspecto de la realidad objetiva, pero, al contrario de las sensaciones, su presencia en nosotros puede deberse a otro tipo de relación entre nosotros y la realidad." (1964, pp. 483—484. Mi traducción).

<sup>3</sup> Esta compulsión no pretende tener valor epistemológico alguno. En otras palabras, que algo sea obvio no es evidencia de que sea verdadero, ni nos justifica a aceptarlo como verdadero. Cf. Harman (1999).

palabras con un nuevo sentido” (1999, p. 120). A esto es a lo que se refieren quienes dicen que enunciados como (7) son verdaderos por su significado.<sup>4</sup>

Otra manera más fuerte de caracterizar la disparidad epistemológica entre (6) y (7) es por su impugnabilidad o revisabilidad empírica. Por un lado, es fácil imaginar una situación fáctica en la que el enunciado (6) sea falso. Bastaría que los solteros ganaran, en promedio, lo mismo o más que los casados. El objetivo de la verificación empírica es determinar si nuestra situación actual es o no una de las situaciones en las que el enunciado es falso. A esto se le llama la revisabilidad o impugnabilidad empírica de enunciados como (6). Por otro lado, no es fácil imaginar el tipo de situación fáctica que podría falsear (7) y por lo tanto, el tipo de investigación empírica que se podría emprender para verificarla. ¿Qué tipo de hallazgo empírico podría servirnos de evidencia en contra de la verdad de (7)? Supongamos, a manera de ejemplo, que investigamos a Juan, quien actualmente está soltero. Pero imaginemos ahora que en una investigación en los archivos del registro civil, averiguamos que Juan contrajo matrimonio hace unos meses y aún no se ha divorciado. ¿Concluiríamos entonces que Juan es un soltero casado y por lo tanto, un contraejemplo de (7)? Por supuesto que no. Más bien diríamos que estábamos equivocados cuando pensamos

---

<sup>4</sup> Es importante distinguir entre esta tesis epistemológica y la tesis metafísica según la cual un enunciado es analítico si y sólo si es verdadero porque tener el significado que tiene, esto es, que lo que lo hace verdadero es el que el enunciado signifique lo que significa. En (1951), Quine dio una serie de argumentos contra esta tesis metafísica, y por ello en años recientes, la discusión contemporánea sobre la analiticidad se ha centrado en la tesis epistemológica. La defensa más vigorosa de esta manera de entender la analiticidad ha sido llevada a cabo por Paul Boghossian (1996), Crispin Wright (1992) y Jerrold Katz (1998, 2004). Sin embargo, también ha sido criticada recientemente, y en mi opinión de manera efectiva, por Scott Soames (2005).

que Juan era soltero. En lugar de revisar nuestra creencia en (7), revisaríamos nuestra creencia de que Juan era soltero. A esto se le llama la inimpugnabilidad empírica de verdades como la de (7). Incluso filósofos como W.V.O. Quine (1953) y Hilary Putnam (1975), que no creen que haya verdades absolutamente inimpugnables empíricamente, reconocen que hay una diferencia, por lo menos de grado, en la verificación —y más específicamente, en el papel que juega la experiencia empírica en la verificación de enunciados como (6) y (7). Para los no-quineanos, es decir, para empiristas menos radicales como Rudolf Carnap (1950), Ludwig Wittgenstein (1992), Michael Friedman (2001), o racionalistas como Jerrold Katz (2004, 1998) y Laurence Bonjour (1998), la razón por la cual un enunciado como (7) es empíricamente inimpugnable o es tan difícil imaginar una situación en la cual (7) sea falsa es porque: (i) o bien no existe tal tipo de situaciones o si existen, (ii) son inconcebibles o (iii) no pueden hallarse empíricamente.<sup>5</sup> Para este tipo de filósofos, la verdad de un enunciado como (7) es necesaria (es metafísicamente necesaria para aquellos que (i) creen que no existen situaciones en las que sería falsa; o es conceptualmente necesaria para aquellos que (ii) creen que las situaciones son inconcebibles). Para ellos la diferencia epistemológica entre (6) y (7) está íntimamente ligada al distinto tipo de verdades que expresan dichos enunciados. En otras palabras, (6) y (7) se conocen de manera distinta, porque son verdades de tipo distinto. Mientras que (6) es una verdad contingente, (7) es una verdad necesaria.

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, porque son condición previa de toda experiencia o verificación empírica. Esta concepción kantiana ha sido defendida de manera reciente por Michael Friedman (2001).

También se ha tratado de caracterizar esta diferencia en términos de aquello que hace verdaderos a estos dos tipos de enunciados. Para platonistas<sup>6</sup> como Jerrold Katz (2004, 1998) y anti-platonistas como Ludwig Wittgenstein (1992) y Rudolf Carnap (1967), lo que hace verdaderos a enunciados como (6) es muy diferente de lo que hace verdaderos a enunciados como (7). Los primeros requieren de un hecho concreto y contingente. En el caso de (7), el hecho relevante es que los solteros tengan ingresos menores que los casados. Este es un hecho concreto que involucra una relación contingente (la de ganar más o menos dinero, en promedio) entre objetos concretos (los solteros y los casados). La diferencia de ingresos es una relación que se da entre personas concretas.<sup>7</sup> Son personas concretas, no alguna abstracción, las que ganan dinero. De la misma manera, la diferencia de ingresos es una relación contingente, porque estas mismas personas concretas podrían tener o haber tenido ingresos diferentes sin dejar de ser solteras o casadas.

Pero no puede decirse lo mismo de enunciados como (7). El enunciado “ningún soltero está casado” no parece ser verdadero porque algún casado o soltero concreto tenga alguna relación o propiedad contingente. Como vimos más arriba, lo concreto podría cambiar de manera radical: podría haber, por ejemplo, una pandemia de matrimonios, y aun

---

<sup>6</sup> También conocidos como fregeanos, pues Frege (1892, 1919) fue quien definió esta posición platonista semántica, pese a que sus raíces se encuentran claramente establecidas en el psicologismo de Brentano (1995). Ejemplos importantes de platonistas/fregeanos de este tipo son Kaplan (1968), Evans (1981), Peacocke (1981), Forbes (1987), y Balaguer (2005).

<sup>7</sup> En sentido estricto esto es falso, pues estamos hablando de las diferencias de ingreso en promedio, las cuales se dan solamente entre los casados y concretos en grupo, no individualmente, pero ignoraremos esta minúscula complicación para simplificar la exposición de la distinción intuitiva.

así (6) seguiría siendo verdadero. Lo que hace a (7) verdadero debería ser, entonces, algo completamente distinto: otro tipo de hechos, objetos, propiedades y relaciones.

Aquí se nos abren varias posibilidades: (i) podemos tratar de evitar la conclusión del argumento del párrafo anterior, tomar una posición monista y rechazar la existencia de otro tipo de hechos, objetos, propiedades y relaciones distintos de los que conforman el mundo de lo concreto, particular y contingente; o (ii) podemos adoptar un dualismo que acepte que además de éstos, existen otro tipo de hechos, objetos, propiedades y relaciones que hacen verdaderos a enunciados como (7). El monista puede tratar de bloquear el argumento del párrafo anterior rechazando que enunciados como (7) sean realmente verdaderos (como hace el ficcionalismo) o que ningún hecho los podría hacer verdaderos (como sostendrían anti-factualistas como Wittgenstein), o que los hechos que los hacen verdaderos también son contingentes y concretos (como sostienen convencionalistas y naturalistas no-ficcionistas).<sup>8</sup> El dualista, en cambio, puede postular un nuevo tipo de propiedades y relaciones, diferentes a las contingentes o un nuevo tipo de objetos, diferentes a los concretos.

En este volumen defenderemos una propuesta dualista, según la cual enunciados de tipo (7) se distinguen de enunciados de tipo (8) por el tipo de hechos que los haga verdad: mientras que los primeros involucran propiedades o relaciones lógicas entre representaciones abstractas, los segundos involucran propiedades y relaciones contingentes

---

<sup>8</sup> El problema del monista, por lo tanto, es doble: no solamente tiene que explicar por qué estos enunciados son concretos y contingentes, no-fácticos o falsos; sino también porque parecen ser verdaderos, fácticos, abstractos, y lógicamente necesarios.

entre objetos concretos. Es por eso que los primeros son (lógicamente) necesarios, y los segundos no lo son.

La tarea no es fácil, pues después de todo, ningún término de un enunciado como (7) parece hacer referencia a ninguna entidad, propiedad o relación lógica. Ni la propiedad de estar casado ni la de estar soltero parecen ser propiedades lógicas, sino meras propiedades que un sujeto puede poseer o no de manera contingente. Tampoco es una propiedad lógica el cuánto gana alguien, sea soltero o casado. Asimismo, los adjetivos “soltero” y “casado” se aplican a objetos concretos. Son personas concretas las que pueden estar solteras o casadas, y no ningún tipo de objeto lógico. Por lo tanto, no es obvio el tipo de hecho lógico que haría verdadero a un enunciado como (7). En otras palabras, el problema fundamental del dualismo es que los términos que se aluden en (7) aparecen también en enunciados como (6); dicho de otra manera, ambos tipos de enunciados usan el mismo vocabulario. ¿Cómo es posible entonces que, como sostienen los dualistas, las mismas palabras se usen para expresar verdades tan radicalmente distintas como (6) y (7)? Quizás sea porque detrás del problema ontológico de si es necesario o no postular un nuevo tipo de hechos, objetos, propiedades y relaciones para dar cuenta de la verdad de enunciados como (7), hay un problema semántico.

A continuación propondré una manera de evitar los problemas del dualismo a través de la postulación de una ambigüedad sistemática en términos como “soltero” o “casado” de tal manera que los mismos términos tengan significados distintos en los diferentes tipos de enunciados. Esta respuesta, de tradición medieval, permite que los mismos términos se usen algunas veces para hablar de objetos concretos (en lo que en la semántica medieval se

conocía como suposición personal) y otras veces se usen para hablar de las representaciones abstractas mismas (en lo que se conocía como suposición simple),<sup>9</sup> y que los mismos predicados a veces aludan a propiedades contingentes y otras veces a propiedades o relaciones lógicas. Entonces en (6) la palabra ‘solteros’ se refiere a solteros concretos y en (7) al concepto de soltería. De esta manera, podemos usar un enunciado como (7) para hablar de la relación lógica, no entre los solteros y los casados concretos, sino entre estos estados civiles en abstracto. Es contingente que yo esté o no casado, pero estar soltero implica lógicamente no estar casado. El que alguien concreto no sea casado es un mero hecho contingente, pero que ningún soltero esté casado no lo es. Lo que hace verdadero a (7) es, pues, una relación de incompatibilidad lógica entre las representaciones abstractas —los conceptos— correspondientes a los predicados “soltero” y “casado”.

Esta propuesta no sería, por supuesto, más que una respuesta *ad hoc* al problema del dualismo si no se desarrollara de manera sistemática hasta convertirse en una teoría semántica que explique sobre todo otros fenómenos semánticos, además de la presunta diferencia entre enunciados como (6) y (7). Dicha teoría debería determinar, por lo menos, cuándo un término significa de manera abstracta y cuando de manera concreta; y por lo tanto, qué enunciados son exactamente de tipo (6) y cuáles de tipo (7). Además, debería dar pie a una explicación de la necesidad de enunciados de tipo (7) y del carácter contingente de los enunciados tipo (6). Idealmente, esta teoría también debería ser consistente con nuestra teoría de lo abstracto presentada en el capítulo anterior.

---

<sup>9</sup> Cf. Beuchot (1991, pp. 31-32).

La estrategia que adoptaremos para redondear la teoría dualista y responder a las preguntas del párrafo anterior consistirá en dos pasos. En el primero, introduciremos una dualidad en la copula de la predicación entre una copula de hecho correspondiente a la suposición personal, y una cópula lógica correspondiente a la suposición simple. El segundo paso es apelar a la noción de analiticidad.<sup>10</sup> La idea básica detrás de esta estrategia es argumentar que las verdades de tipo (7) están de ligadas de alguna manera al análisis lógico de conceptos. En otras palabras, si analizamos los conceptos involucrados en el enunciado, nos daremos cuenta de que el enunciado es verdadero. Si analizamos los conceptos ‘soltero y “casado”, nos daremos cuenta de que, por definición, ningún soltero está casado. De ahí que a este tipo de verdades se les llame “analíticas”, y a las de tipo (6) “sintéticas”. Lo que pretendemos es apelar al análisis conceptual, tal y como se introdujo en el capítulo anterior, para explicar las diferencias epistemológicas, metafísicas, semánticas y

---

<sup>10</sup> Por eso he tenido mucho cuidado en no presentar la distinción entre enunciados del tipo (6) y el tipo (7) como una distinción entre enunciados analíticos y sintéticos. Si bien todos los filósofos que conozco aceptan por lo menos una distinción de grado entre ambos tipos de enunciados, no todos aceptarían la caracterización de dicha diferencia en términos de analiticidad. En otras palabras, no todos aceptarían que (7) es un enunciado analítico y (6) uno sintético.

ontológicas que hemos mencionado en esta sección.<sup>11</sup> Dedicaremos la siguiente sección a la introducción de la distinción entre cópula de hecho y cópula lógica para luego dedicar las siguientes secciones a desarrollar la noción de analiticidad.

## 2. Cópula de hecho y lógica

Asociados a los dos tipos de significación que hemos introducido a nivel de términos y predicados, es necesario distinguir también dos tipos de cópula. Considérense los siguientes dos enunciados:

(7) Ningún soltero es casado

(8) Ningún soltero es envidioso

Según la hipótesis dualista bosquejada al final de la sección anterior y que desarrollaremos a lo largo de este capítulo, los predicados “soltero” y “casado” tienen suposiciones diferentes en cada uno de estos enunciados: personal en (7) y simple en (8). Además, (7) predica una relación lógica necesaria entre los conceptos de soltero y casado, mientras que

---

<sup>11</sup> Como consecuencia del trabajo de Kripke (1980), podemos considerar un fracaso el intento de explicar la aprioricidad en términos de analiticidad, simplemente porque la distinción entre enunciados sintéticos y analíticos no corresponde ni siquiera extensionalmente a la distinción entre enunciados *a priori* y *a posteriori*. Como (7) es analítico y *a priori* y (6) es sintético y *a posteriori*, hablar de enunciados de “el tipo de (7)”, en contraste con los de “el tipo de (6)” es ambiguo. Hablar de enunciados del tipo (7) puede significar hablar de enunciados analíticos o de enunciados *a priori*.

Es importante señalar que el trabajo de Kripke no trata explícitamente sobre la analiticidad. Lo que le interesa es la relación entre necesidad y aprioricidad. Lo que no es una consecuencia de su trabajo es que no todos los enunciados analíticos son necesarios; es decir, que haya enunciados analíticos contingentes. Sí es una consecuencia de su trabajo que no todos los enunciados *a priori* son analíticos.

(8) predica una relación contingente entre solteros y envidiosos (concretos). Ambos enunciados, pese a tener una misma forma gramatical superficial expresan relaciones radicalmente distintas entre objetos igualmente distintos. En lógica medieval esta diferencia se explicaba distinguiendo dos diferentes tipos de cópula; es decir, introduciendo una ambigüedad sistemática en el verbo “ser”. De tal manera que en algunos casos, como en (7), “ser” signifique ser lógicamente y en otros como (8), signifique ser de hecho. Adoptando esta distinción podemos explicar la diferencia entre enunciados del tipo (7) y enunciados del tipo (8). Un enunciado como (7) establece una cópula lógica entre los conceptos que ocurren en ella (soltero y casado), mientras que enunciados como (8) establecen una cópula de hecho entre los objetos a los que se aplican esos conceptos.

En lógica contemporánea ya no hablamos de cópulas, pero sobrevive la misma idea en la distinción entre implicación material ( $\Rightarrow$ ) y consecuencia lógica ( $\models$ ) también conocida como entrañamiento o implicación necesaria, formal o estricta. La implicación material equivale en lógica contemporánea a la cópula de hecho del viejo análisis lógico; la consecuencia lógica, a su vez, no es otra que la cópula lógica del análisis antiguo. Un enunciado sintético como (8) se formalizaría, por lo tanto, en lógica de primer orden como (8\*)  $(\forall x) (\Phi x \Rightarrow \neg \Psi x)$ , mientras que un enunciado analítico como (7) se simbolizaría como (7\*)  $\Phi x \models \neg \Psi x$ . Nótese que (8\*) es una fórmula del lenguaje (del cálculo de primer orden), mientras que (7\*) es una fórmula de su metalenguaje. De esta manera, las mismas expresiones  $\Phi$  y  $\Psi$ , tienen suposición personal cuando operan en (8\*) y simple cuando operan en (7\*). En general, los mismos términos tienen suposición personal en el lenguaje, y simple en el metalenguaje. Así se puede distinguir sintácticamente cuando un término se

refiere a objetos (concretos) o conceptos (abstractos). Por ello es importante que sea el mismo símbolo el que ocurra en las expresiones del lenguaje y del metalenguaje.

Además de pertenecer a diferentes niveles lingüísticos, hay otras diferencias importantes entre fórmulas como (8\*) y (7\*): las variables de la fórmula (8\*), por ejemplo, están ligadas por un cuantificador universal, mientras que las variables de (7\*) están libres. Esto se debe a que la primera fórmula es general y la segunda no. Como habíamos señalado en el capítulo anterior, el contenido de un enunciado como (8) es el producto lógico o la conjunción de varios hechos independientes, particulares y concretos. Si alguno de ellos no se da (por ejemplo, si algún soltero es envidioso), la generalización resulta falsa. No sucede nada similar en el caso de (7). La verdad de (7) no surge de la conjunción de hechos concretos. En el primer caso, (8) es contingente porque depende de muchos otros hechos contingentes. Pero la necesidad de (7) no se debe a que, entre otras cosas, sea necesario de cada soltero que no esté casado.<sup>12</sup>

Finalmente, si efectivamente todos los juicios analíticos involucran una cópula lógica y ésta no es otra que la de consecuencia lógica, entonces podemos decir que todos los enunciados analíticos corresponden, en realidad, con inferencias lógicas. El juicio analítico “sólo se conoce lo verdadero”, para ejemplificar, corresponde a la inferencia de que se conoce algo a que ese algo es verdadero. A esto se refería Wittgenstein cuando señalaba que los enunciados analíticos no expresan proposiciones genuinas, sino reglas de inferencia. La verdad de los enunciados analíticos, en consecuencia, corresponde a la

---

<sup>12</sup> Que (7\*) se formule con variables libres significa además que ninguna entidad concreta, ningún soltero particular, está involucrada en (7). No son las propiedades de los solteros, sino las de ser soltero la que hacen a (7) verdadero.

validez de las reglas que expresan (Barceló 2003). La verdad de que sólo se conoce lo verdadero es (analíticamente) necesaria porque de que algo se conoce se sigue con necesidad (analítica) que ese algo es verdadero.

En resumen, la misma representación puede operar a veces con suposición personal (en enunciados sintéticos), para hablar de los objetos concretos que caen en su extensión y también con suposición simple (en enunciados analíticos), para hablar de sus relaciones lógicas con otras representaciones abstractas. Sin embargo, esta dualidad no conlleva ningún tipo de ambigüedad sistemática en el significado de los términos. El predicado “soltero” en (7) y en (8) no corresponde a dos palabras que suenan igual pero significan algo distinto, son dos maneras de suponer un predicado con el mismo significado. El estado civil soltero no es diferente de lo que se predica de los solteros concretos.<sup>13</sup> Una vez zanjada esta cuestión, podemos explicar cómo se recurre al análisis clásico para explicar la

---

<sup>13</sup> Uno podría pensar que hay excepciones a esta dualidad sistemática: términos que solamente pueden tener suposición simple o sólo personal, términos tan radicalmente abstractos que solamente ocurran en enunciados analíticos; o simétricamente, términos tan concretos que solamente ocurran en enunciados sintéticos. Sin embargo, como todo término puede ocurrir en un enunciado lógicamente necesario, todo término puede tener suposición personal. Incluso un demostrativo como “eso” puede ser sustituido por  $a$  en un enunciado de la forma  $a=a$ , por ejemplo, dando pie a un enunciado lógicamente necesario como “eso es idéntico a sí mismo”. Mientras contemos a verdades lógicas como (9): “Esto es idéntico a sí mismo”, entre los enunciados analíticos —como lo hace toda teoría de la analiticidad—, tendremos enunciados analíticos donde ocurran todo tipo de representaciones, aun las más concretas. Por otro lado, además de raro, es accidental que un término ocurra solamente en enunciados analíticos. Expresiones tan abstractas como las de las matemáticas funcionan como adjetivos, adverbios, artículos y hasta sustantivos, en enunciados sintéticos como “Te llamé tres veces, pero nunca contestaste” o “Tu promedio de calificaciones bajó mucho este semestre”. Aun expresiones que ocurran hoy dentro de la matemática pura, pueden tener aplicaciones mañana y aparecer así en enunciados sintéticos.

diferencia entre enunciados analíticos como (7) y sintéticos como (6) u (8). Esto es, podemos explicar qué tienen de analíticos los enunciados analíticos.

### **3. Análisis conceptual clásico: condiciones suficientes y necesarias**

Según la hipótesis que guía este capítulo, un enunciado es analítico si expresa el resultado de cierto análisis conceptual. Si analizo, por citar un caso, el concepto de “pasado mañana” veré que se aplica al día dos días después del día en que se usa, y que por lo tanto, independientemente de que día se diga, el enunciado “pasado mañana será dentro de dos días” es siempre verdadero. Pero ¿qué es un análisis conceptual? Permítaseme empezar mi respuesta con una larga cita del filósofo sueco Per Sandin:

Entre los autores recientes que definen el término “análisis conceptual” (más o menos) de manera explícita, encontramos a Frank Jackson. Él lo describe como “el quehacer mismo de investigar cuándo y si una historia contada en un vocabulario hace verdadera otra contada en otro vocabulario presuntamente menos fundamental.” (1998, 28) Esta es una concepción del análisis bastante amplia. Otro autor que ha escrito al respecto es Robert Audi. Su concepción es más estrecha. Su “caracterización aproximada” captura, me parece, lo que muchos filósofos querrían decir cuándo hablan de análisis conceptual; “Construyámoslo simplemente como un intento de proveer un conjunto aclarativo de condiciones necesarias y suficientes para la aplicación (correcta) de un concepto” (1983, 90). [...] Para mí, el análisis conceptual es una actividad del tipo que habla Audi... Lo que Ramsey quiere decir por “análisis conceptual” es la actividad cuando “los filósofos proponen y rechazan definiciones de un concepto abstracto dado, pensando con profundidad en casos intuitivos del concepto y tratando de determinar cuáles serían sus propiedades esenciales” (1992,60) [...] algo muy parecido a la actividad descrita por Audi [...] (Sandin 2006, 28-9. Mi traducción)

Me parece pertinente esta cita de Sandin por varias razones. En ella, Sandin distingue dos nociones de “análisis conceptual”: una más amplia representada por el pasaje de Jackson, y otra más restringida, la cual es la que le interesa a Audi, Ramsey y a Sandin mismo.<sup>14</sup> Esta

---

<sup>14</sup> Por el momento, nos centraremos en esta segunda noción, aunque a lo largo de libro veremos cómo se conecta con la primera.

caracterización que hacen Audi y Ramsey se conecta directamente con lo que hemos dicho hasta ahora sobre el análisis, especialmente en la cita de Ramsey, donde los conceptos aparecen explícitamente como representaciones abstractas y las propiedades esenciales que se buscan son las propiedades lógicas de dicho concepto. No es necesario, por lo tanto, decir más sobre la caracterización de Ramsey. La de Audi, sin embargo, introduce dos nuevas nociones que no hemos tratado de manera explícita: las condiciones necesarias y suficientes de la aplicación correcta del concepto. Es a través de estas nociones que podemos conectar el papel del análisis conceptual y la analiticidad con nuestra caracterización previa de lo abstracto.

Como habíamos visto en el primer capítulo de este texto, las caracterizaciones clásicas de lo abstracto se dividían en dos grandes tipos: substractivas y aditivas. Después vimos que ambos tipos de teorías no se contraponían, sino que se complementaban. Lo mismo sucede en la concepción del análisis conceptual como la búsqueda de condiciones necesarias y suficientes de aplicación correcta de un concepto (o de verdad de una proposición). Las condiciones necesarias no son otra cosa sino componentes substractivas del concepto o proposición,<sup>15</sup> mientras que las suficientes no son sino sus componentes según la concepción aditiva. El objetivo del análisis conceptual, por lo tanto, no es otro que encontrar sus componentes aditivos (condiciones suficientes) y substractivos (condiciones necesarias). Podríamos decir, por lo tanto, que el análisis conceptual busca representar el

---

<sup>15</sup> De ahora en adelante, haré el análisis sobre todo en términos de conceptos, para no reiterar “o proposiciones” todo el tiempo. Sin embargo, es importante insistir que todo lo dicho aquí sobre la aplicación correcta de conceptos se puede decir también de la verdad de proposiciones, o de las condiciones de aplicación exitosa de otro tipo de representaciones.

contenido de los conceptos según la concepción tradicional de lo abstracto (*ta*); y como la presentamos en el capítulo anterior, la adición de sus condiciones necesarias y/o la conjunción de sus condiciones suficientes. Sean  $N_1, N_2, \dots, N_n$  las condiciones necesarias de la aplicación correcta de un concepto  $C$ , y  $S_1, S_2, \dots, S_k$  sus condiciones suficientes, entonces tenemos que:

$$N_1 \ \& \ N_2 \ \& \ \dots \ N_n = C = S_1 \ \vee \ S_2 \ \vee \ \dots \ S_k$$

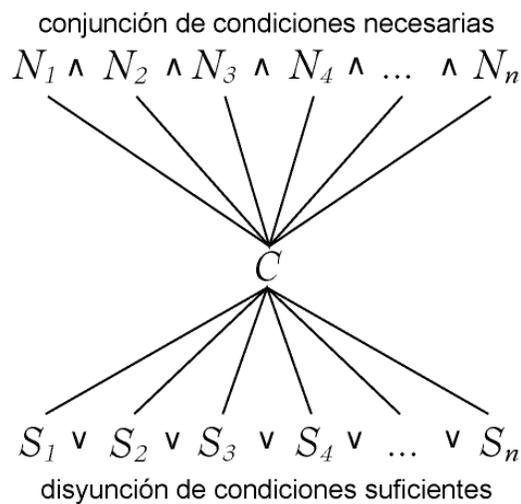


Figura 1.

Al resultado de este tipo de análisis se le conoce como “definición clásica” o “explícita.”

De ahí que Ramsey hable del análisis como una búsqueda de definiciones.

Poner el acento en la simetría del análisis nos permite resistir la idea de que un análisis correcto debe hacerse en términos más simples, básicos o fundamentales. Dado que  $a$  es condición necesaria de  $b$  si y sólo si  $b$  es condición suficiente de  $a$ , entonces todo juicio analítico podrá interpretarse como parte del análisis conceptual de cualquiera de los conceptos involucrados. La pregunta de cuál concepto contiene a cuál (o cuál concepto se

define en términos de cuál) es inútil. Un concepto contiene aditivamente a otro, si éste último contiene al primero de manera sustractiva. El objeto de análisis, por lo tanto, queda determinado, de manera pragmática, por el objetivo del análisis.

#### **4. ¿Cuándo termina el análisis?**

Sólo queda preguntar cuándo termina el análisis. La pregunta se puede entender en dos sentidos: uno metodológico y otro metafísico. En su sentido metodológico, nos preguntamos cuándo se debe de dejar de analizar, esto es, cuándo —aunque siga siendo posible seguir analizando— deja de tener sentido hacerlo. En cambio en un sentido metafísico nos interesa determinar cuándo un análisis está completo, no solamente porque no tenga sentido práctico seguir analizando, sino porque es metafísicamente imposible seguir haciéndolo.

La respuesta a la pregunta metodológica es pragmática; es decir, el análisis termina cuando llegamos a lo que queremos. El objetivo mismo del análisis ha de dictar hasta donde es necesario seguir. La pregunta metafísica, sin embargo, no tiene una respuesta tan sencilla u obvia: ¿hasta dónde se podría, en principio, seguir analizando? Tradicionalmente, se defienden tres tipos de respuestas:

1. Nunca. El análisis puede seguirse al infinito. Nótese, sin embargo, que dado a que la relación de consecuencia lógica es anti-simétrica —dos conceptos no equivalentes entre sí no pueden contenerse mutuamente— cualquier circularidad en el análisis la haría colapsar, por lo tanto, un análisis infinito debe ser lineal y no circular.

2. En un punto último, ya sea lo más abstracto o en lo más concreto, según si la concepción es aditiva o substractiva. En la concepción substractiva, el análisis termina cuando llegamos al grado máximo de abstracción, el cual no es analizable él mismo, ya que no tiene más componentes substractivos. Dado que este abstracto máximo —a veces llamado el Ser— no tiene otra condición necesaria más que sí mismo (no es necesario para ser nada más que ser), ya no es posible descomponerlo en sus componentes substractivos; a saber, en condiciones necesarias. Dado que no hay otra propiedad más general, el análisis se detiene aquí: en el abstracto máximo contenido en todos los demás (pues todo lo que es de alguna manera, es). En la concepción aditiva, simétricamente, el análisis termina cuando llegamos a lo más concreto, identificado comúnmente con la existencia o el mundo en su totalidad. Una vez más, el mundo en su totalidad no puede concretizarse más. No hay nada más concreto y, por lo tanto, el análisis ha de terminar siempre en él.
3. En varios elementos últimos inanalizables, comúnmente llamados “átomos”. Una vez más las perspectivas aditiva y substractiva conciben estos átomos de manera diferente (y simétrica). En la concepción substractiva, los átomos tienen el grado máximo de abstracción. En vez de un ser absoluto, el atomismo substractivo concibe una serie de elementos básicos últimos en los que todo análisis ha de terminar. A lo largo de la historia de la filosofía han sido propuestos diferentes átomos substractivos, también conocidos como “categorías últimas”: relación, existencia, substancia, cantidad, identidad, diferencia, posibilidad. etc. Al contrario de un máximo ser abstracto, tenemos

una serie de categorías cada una igualmente abstracta, pero ninguna analizable en las demás.

Simétricamente, los átomos aditivos corresponden a los muchos concretos existentes, cada uno máximamente concreto y, por lo tanto, inanalizable. Dado que no hay nada más particular que ser un ente concreto singular, no es posible ir más allá en especificidad, ni añadir nuevas características. En otras palabras, después que hemos descrito un individuo particular de tal manera que no podamos confundirlo ni siquiera con otro individuo posible, tenemos una representación con un grado máximo de especificidad y concreción.

Una vez que entendemos mejor qué es el análisis clásico y cómo se conecta con la teoría clásica de lo abstracto esbozada en el primer capítulo, estamos listos para entender la noción clásica de analiticidad. Vale la pena entonces, resumir un poco algunos de los resultados obtenidos hasta ahora. Tenemos, por un lado, dos maneras completamente duales de concebir los componentes de un concepto o representación abstracta en general: substractivas y aditivas. Las primeras corresponden a las condiciones necesarias de aplicación del concepto; las segundas son sus condiciones suficientes. En el caso substractivo, que es el más tradicional en la literatura clásica, abstraer es eliminar, ignorar o neutralizar condiciones necesarias de un concepto o cualquier otro tipo de representación estructurada para obtener otro más abstracto. En el caso aditivo, la abstracción consiste en añadir condiciones suficientes. Finalmente, al trabajo de determinar exactamente cuáles son los componentes, tanto substractivos como aditivos, de un concepto se le conoce como análisis conceptual.

## 5. Análisis y contenido

Una ventaja comúnmente atribuida a la teoría clásica de la abstracción aquí esbozada es su capacidad de explicar muchas verdades semánticas, lógicas y matemáticas en términos analíticos; es decir, de análisis conceptual. La concepción clásica-kantiana de la analiticidad, como cualquier filósofo recordará, se presenta en términos de contenido y es a través de esta noción que se relaciona con la concepción clásica del análisis. El *locus* clásico de esta formulación es el trabajo de Immanuel Kant. Al principio de su *Crítica de la Razón Pura*, en un pasaje multicitado, Kant escribió:

En todos los juicios en los que se piensa la relación entre un sujeto y un predicado [...] tal relación puede tener dos formas: o bien el predicado B pertenece al sujeto A como algo que está (implícitamente) contenido en el concepto A, o bien B se halla completamente fuera del concepto A aunque guarde con él alguna conexión. En el primer caso llamo al juicio analítico; en el segundo caso, sintético [...] Podríamos denominar a los primeros juicios explicativos, y extensivos a los segundos, ya que aquellos no añaden nada al concepto del sujeto mediante el predicado, sino que simplemente lo descomponen en sus conceptos parciales [...] Por el contrario, los últimos añaden al concepto de sujeto un predicado que no era pensado en él, ni podía extraerse de ninguna descomposición suya [...] [En los juicios analíticos] de tal concepto [el sujeto] puedo extraer el predicado, de acuerdo con el principio de contradicción. (Kant, introducción a 1787)

Esta concepción de la analiticidad en términos de contenido y descomposición no sólo encaja perfectamente en nuestras caracterizaciones clásicas de lo abstracto, sino que, con ajustes muy pequeños, puede dar cuenta de la analiticidad de muchas verdades lógicas, una parte significativa de las matemáticas y otras verdades del tipo de (7).

Sin llegar a una caricatura, podemos representar la caracterización kantiana con una receta simple para determinar si un enunciado es analítico:

1. Identificar sujeto y predicado

2. Analizar el sujeto (“descomponerlo en” o “extraer” los “conceptos parciales” que están “(implícitamente) contenidos” en él, “de acuerdo con el principio de no contradicción”)
3. Identificar si el predicado es uno de esos conceptos parciales
4. Si lo es, entonces el juicio es analítico. Si no, es sintético (o falso).

¡Así de simple!

Veamos ahora cómo funciona la caracterización kantiana en un par de ejemplos:

(9) Todos los cuerpos son extensos.

(7) Ningún soltero está casado.

Según Kant (1787), (9) es un juicio analítico, lo cual se verifica fácilmente siguiendo la receta recién expuesta. Primero, identificamos el concepto que juega el papel de sujeto en este enunciado: “cuerpo”, y el del predicado: “extenso”. Segundo, analizamos el sujeto “cuerpo” y extraemos los conceptos parciales que están implícitamente contenidos en él. Como vimos en el primer capítulo, esta descomposición se puede entender de manera aditiva o substractiva. Sin embargo, la definición de analiticidad kantiana requiere una concepción substractiva del análisis (pues si hacemos la descomposición de manera aditiva, nunca vamos a encontrar el predicado en el sujeto de este juicio). En esa misma definición, analizar un concepto es buscar sus condiciones necesarias. Para el caso de nuestro ejemplo, esto significa buscar las condiciones necesarias de aplicación correcta del concepto “cuerpo”, es decir, qué condiciones debe satisfacer una entidad para ser un cuerpo. El tercer paso es determinar si ser extenso es una de dichas condiciones; esto es, si el ser extenso es

condición necesaria de ser un cuerpo. Como presumiblemente lo es, (9) es un juicio analítico.

En este caso, no usamos la segunda parte del segundo paso, que tiene que ver con el principio de no contradicción. Para ver un ejemplo que sí la utilice, regresemos al caso (7). Una vez más, empezamos por identificar sujeto y predicado. El concepto que opera como sujeto es “soltero” y el que opera como predicado es “casado”. Como es condición necesaria de ser soltero el no estar casado, ésta es una de los componentes substractivos de “soltero” que podemos extraer del concepto en el análisis. Por más que descompongamos el concepto “soltero” buscando el predicado “casado”, nunca lo vamos a encontrar. Por el contrario, vamos a encontrar su opuesto: el “no estar casado”. Aquí es donde apelamos al principio de no contradicción. Que “no estar casado” esté contenido (substractivamente) en “soltero” nos dice que el sujeto contradice al predicado. El principio de no contradicción, por lo tanto, nos obliga a concluir que (7) ningún soltero es casado.

La caracterización kantiana parece funcionar más o menos bien para su propio ejemplo (9) y para el ejemplo (7). Sin embargo, no parece fácil de aplicar a otro tipo de enunciados que también quisiéramos considerar analíticos, como:

(10) Esto es idéntico a sí mismo

(11)  $5+7=12$

(12) El hermano de mi madre es mi tío

(13) Mañana habrá una batalla naval o no la habrá

(14) Si todos los humanos son mortales y Sócrates es humano, entonces Sócrates es mortal.

En algunos de estos casos, como (11) o (13), ni siquiera es claro cuál es el sujeto o el predicado del enunciado, pero en casi todos los casos el problema es que la mera descomposición de sujeto y predicado parecen no ser suficientes para explicar su verdad. Estas limitaciones de la definición kantiana representan, por lo tanto, también limitaciones en la concepción clásica del análisis, lo que nos enfrenta con un dilema: o bien rechazamos la analiticidad de estos enunciados o extendemos nuestra noción de análisis para dar cuenta de ellos. El resto del presente libro es una larga exploración del segundo cuerno de este dilema: un recorrido por varias propuestas de revisiones y extensiones de este concepto de análisis que su servidor y otros han hecho en los últimos años para poder explicar el carácter analítico de enunciados como éstos y otros.

Sin embargo, antes de terminar el presente capítulo, no quisiera dejar la impresión —por lo demás, muy extendida— de que la definición Kantiana sólo cubre algunos casos poco importantes de analiticidad, y que el análisis conceptual clásico —en condiciones necesarias y suficientes— es muy pobre. En realidad, por lo menos las verdades lógicas del cálculo de predicados monádico, y las tautologías de la lógica proposicional son verdades analíticas en la concepción clásica.<sup>16</sup> Para ver esto basta actualizar un poco la definición kantiana, e incorporar la dualidad *aditiva/substractiva* que hemos caracterizado en estos primeros dos capítulos. Dado que el trabajo necesario para demostrar cómo funcionaría dicha actualización sería muy largo, en la siguiente y última sección de este capítulo únicamente bosquejo el tipo de actualización requerida. Sin embargo, trataré de hacerlo con

---

<sup>16</sup> Y si añadimos la noción de par ordenado, como veremos en el próximo capítulo, también se capturan todas las verdades de la lógica de primer orden.

el suficiente detalle como para revelar la fuerte conexión entre la lógica y el análisis clásicos.<sup>17</sup>

## 6. Extendiendo la analiticidad clásica

### Los siete arreglos necesarios para actualizar la definición kantiana

1. Extenderla a sujetos y predicados proposicionales, es decir, permitir que el papel de sujeto o predicado sea jugado por enunciados en vez de términos. Esto implica extender el análisis clásico para cubrir también argumentos y proposiciones, además de conceptos. Después de todo, así como hablamos de las condiciones necesarias o suficientes para que un objeto caiga dentro de la extensión de un concepto, también hablamos de las condiciones necesarias o suficientes para que una proposición sea verdadera. Sería completamente arbitrario pensar que estamos frente a diferentes tipos de análisis. Además, como ya señalamos en el capítulo anterior, podemos reducir las relaciones lógicas entre conceptos a relaciones lógicas entre proposiciones. Recordemos que un concepto  $C$  está contenido (substractivamente) en otro concepto  $D$  si y sólo si, para cualquier individuo  $a$ , la proposición  $Ca$  se sigue analíticamente de  $Da$  (y simétricamente, un concepto  $C$  está

---

<sup>17</sup> La concepción extendida de analiticidad Kantiana que sugiero en el resto del capítulo presenta muchas similitudes con la propuesta por Gillian Russell en (2008). Sin embargo, a diferencia de mi propuesta, el objetivo de Russell es extender la noción Kantiana para incluir también juicios analíticos que involucran esencialmente a los determinantes de referencia de nombres propios y nombres de clase natural. Es interesante notar además que la propuesta de Russell es completamente substractiva. Para suplir esta limitación, en vez de contar con una noción aditiva dual de “estar contenido en”, la propuesta de Russell incluye como juicios analíticos aquellos en los que el sujeto *excluye* al predicado.

contenido aditivamente en otro concepto  $D$  si y sólo si, para cualquier individuo  $a$ , la proposición  $Da$  se sigue analíticamente de  $Ca$ ).

2. En concordancia con el arreglo anterior, hay que también extender la distinción sujeto/predicado para que la definición de analiticidad también cubra otro tipo de expresiones, como enunciados condicionales (donde el papel del sujeto lo tiene el antecedente y el del predicado, el consecuente) y argumentos o reglas de inferencia (donde el papel del sujeto lo tienen las premisas y el del predicado, la conclusión<sup>18</sup>).

Desafortunadamente, la definición kantiana estaba dirigida sólo a enunciados simples de la forma “Todos los  $X$  son  $Y$ ”, pero esto no significa que no podamos ver fácilmente cómo podemos extender la misma definición para otro tipo de enunciados, en particular, enunciados de la forma “Si  $p$ , entonces  $q$ ” como “Si Juan es pobre y honrado, entonces es honrado.” Si pensamos a los antecedentes de estos enunciados como su sujeto y los consecuentes como su predicado, podemos fácilmente explicar porque son analíticos apelando otra vez a la idea de que el sujeto (el antecedente) contiene al predicado (el consecuente). En nuestro ejemplo, el antecedente “Juan es pobre y honrado” contiene al consecuente “Juan es honrado” y eso explica por qué todo el enunciado “Si Juan es pobre y honrado, entonces es honrado” es analítico.

3. Dualidad (1). Señalar la posibilidad de que también se analice el predicado, no sólo el sujeto. Como bien señaló ya Frege, la distinción gramatical entre sujeto y predicado es simétrica, en otras palabras, gracias a la relación entre los modos activo y pasivo, entre

---

<sup>18</sup>. O conclusiones, en plural (Shoemith & Smiley 1987, Barceló 2008). Sin embargo, para acentuar la similitud entre mi propuesta y la caracterización Kantiana tradicional, seguiré hablando en singular en el resto del capítulo.

otros mecanismos lingüísticos, el papel que juega el sujeto de un enunciado en la proposición que éste expresa puede ser jugado por otros componentes gramaticales de otro enunciado. Consideremos el enunciado “Sólo las verdades se conocen”; en este caso, el enunciado es analítico porque el predicado contiene al sujeto, no el sujeto al predicado. Esto se debe a que dicho enunciado es el dual de “Lo que se conoce es verdadero”, un enunciado analítico equivalente donde el sujeto sí contiene al predicado.

4. Dualidad (2). La caracterización kantiana está puesta en términos substractivos, por lo que deben hacerse ajustes duales para aprovechar también el análisis aditivo. De esta manera, la nueva definición quedaría de la siguiente forma

- Un enunciado o argumento es analítico si tras analizarlo (analizar su sujeto y predicado, sus premisas y conclusiones, o su antecedente y consecuente según sea el caso), se da alguno de los siguientes dos casos:

a. La formulación substractiva tradicional kantiana. El predicado, consecuente o conclusión del argumento, alguna de sus condiciones suficientes, o todas sus condiciones necesarias se encuentran, aunque sea de manera implícita, entre las condiciones necesarias del sujeto, antecedente o conjunto de premisas. Por ejemplo, “todo lo que conocemos es verdadero” es analíticamente verdadero porque la verdad (el predicado) es una de las condiciones necesarias del conocimiento (el sujeto).

b. La formulación dual aditiva. El sujeto, antecedente o conjunto de premisas del argumento, alguna de sus condiciones necesarias, o todas sus condiciones suficientes se encuentran, aunque sea de manera implícita, entre las condiciones

suficientes del predicado, consecuente o conclusión del argumento. Como muestra, “todo lo que está a tu izquierda está a tu lado” es analíticamente verdadero porque “estar a tu izquierda” (el sujeto) es una de las condiciones necesarias de “estar a tu lado” (el predicado), es decir, lo que “está a tu lado” está o bien a tu izquierda o a tu derecha. Por lo tanto, “estar a tu izquierda” es una manera en la que algo puede “estar a tu lado”.

5. Dualidad (3). Complementar el principio de no contradicción con su dual, el principio del tercer excluso. El principio de no contradicción sirve para tratar la negación en el análisis substractivo, ya que dice que cualquier enunciado condicional o argumento cuyo sujeto, antecedente o conjunto de premisas contenga una parte substractiva y su negación, es analítico, o lo que es lo mismo, todo enunciado de la forma “ningún X es Y” es verdadero si la negación del sujeto (o alguna de sus condiciones necesarias) está incluida (como parte substractiva, *i. e.* como condición necesaria) dentro del predicado o viceversa, la negación del predicado (o alguna de sus condiciones necesarias) está incluida (como parte substractiva, *i. e.* como condición necesaria) dentro del sujeto, como hemos ya ilustrado con el enunciado “Ningún soltero está casado”. El principio del tercer excluso, de manera dual, sirve para tratar con la negación en el análisis aditivo, ya que dice que todo enunciado, condicional o argumento cuyo predicado contenga una parte aditiva y su negación, es también analítico. Lo que es equivalente a todo enunciado de la forma “todo X es Y” es verdadero si la negación del sujeto (o alguna de sus condiciones suficientes) está incluida (como parte aditiva, *i. e.*, como condición suficiente) dentro del predicado o viceversa, la negación del predicado (o alguna de sus condiciones suficientes) está

incluida (como parte aditiva, *i. e.*, como condición suficiente) dentro del sujeto. Para citar un caso, el enunciado “si está allá, no está aquí” es analítico porque “estar allá” (el sujeto) tiene entre sus condiciones suficientes el “no estar allá” (esto es, la negación del predicado).

6. Permitir casos donde no haya sujeto o predicado. Análogamente a como se hace en la deducción natural y el cálculo de secuentes (Gentzen 1935, Restall 2009), la lógica de conclusiones múltiples (Shoemith & Smiley 1978, Barceló 2008), y en *Prolog* (Pereira & Shieber 1987), un argumento sin premisas supone que su conclusión es lógicamente válida o verdadera (ya que toda interpretación hace vacuamente verdaderas a sus premisas) y, de manera dual, un argumento sin conclusiones expresa que la conjunción de sus premisas es lógicamente falsa o inválida (ya que vacuamente ninguna interpretación puede hacer verdadera su conclusión).<sup>19</sup> La idea es que, así como una verdad lógica se sigue de cualquier cosa, de una falsedad lógica también se sigue cualquier cosa. Esto permitiría explicar cómo el enunciado (13) “Mañana habrá una batalla naval o no la habrá” es analítico (por ser la disyunción de una proposición y su negación, como corolario del inciso anterior), entre otros. Extendiendo la analogía, tendríamos que un enunciado con cuantificador universal irrestricto sería en realidad un enunciado sin sujeto. El enunciado “todo existe”, por ejemplo, tiene el concepto “existir” como predicado, pero ningún concepto como sujeto. “Nada permanece”, de manera opuesta y dual, sería un enunciado sin predicado, pero con el concepto de “permanencia” como sujeto.

---

<sup>19</sup> En algunos formalismos, en lugar de dejar vacío el espacio dónde debería estar la conclusión, se usa una variable nueva para representar que cualquier proposición podría jugar el papel de conclusión.

7. Extender al cálculo cuantificacional de predicados monádicos. Para ello, basta usar el método de reducción de cuantificadores de Herbrand (Eklund 1996, Goldfarb 1979), proveniente a su vez del método medieval de expansión de términos cuantificados. De esta manera podemos reducir la cuantificación universal a la conjunción (de instancias no cuantificadas), y la cuantificación existencial a la disyunción (de instancias no cuantificadas). Sólo de esta forma, juicios como el famoso “Si todos los hombres son mortales y Sócrates es un hombre, entonces Sócrates es mortal” contarán como analíticos. Si concebimos a la proposición expresada por el enunciado “todos los hombres son mortales” como la conjunción potencialmente infinita de las proposiciones expresadas por todos los enunciados de la forma “Si X es un hombre, X es mortal”, para todo X, entonces la proposición expresada por el enunciado “Si Sócrates es un hombre, Sócrates es mortal” estará contenida substractivamente en aquella y, por lo tanto, el modelo clásico podría dar cuenta de que se siga lógicamente de ella.<sup>20</sup> El método de Herbrand trata con la cuantificación existencial de manera completamente dual. Bajo este modelo, la proposición expresada por el enunciado existencial “Algún día terminaré mi tesis” ha de analizarse como la disyunción potencialmente infinita de todas las proposiciones de la forma “El día X terminaré mi tesis” para cualquier día X. La idea detrás de esta reducción es que si algún día termino mi tesis, entonces la terminaré este día, o el siguiente, o el otro, o el otro, etc.

---

<sup>20</sup> He ignorado aspectos contextuales para facilitar la exposición.

## 7. Analiticidad y consecuencia lógica

Actualizada de esta manera, podemos ver que varios métodos de prueba del cálculo proposicional —tablas de verdad, formas normales y tablas de verdad— serían bajo esta definición análisis clásicos. En (Barceló 2008a) desarrollo más detalladamente esta idea, pero puedo esbozar aquí lo suficiente para que el lector tenga cierta claridad de cómo es esto. Empecemos considerando el famoso método de tablas de verdad. Hacer la tabla de verdad de un enunciado es hacer un análisis clásico de sus condiciones necesarias y suficientes. Cada renglón de la tabla que hace verdadero al enunciado en cuestión determina además, una condición suficiente para su verdad. En cada renglón, los valores asignados a cada variable proposicional determinan una condición necesaria del renglón. Podemos decir entonces que los renglones son los componentes aditivos de la tabla, y las columnas son sus componentes substractivos.

Supongamos que queremos hacer la tabla de verdad del siguiente enunciado:

(15) Si tu hermana no pasa el examen, estarás en graves problemas.<sup>21</sup>

Identificamos las proposiciones atómicas y les asignamos una variable:

P: Tu hermana pasa el examen

Q: Estarás en graves problemas

De esta forma, podemos formalizar (15) como  $(\neg P) \Rightarrow Q$  y construir su tabla de la siguiente manera:

---

<sup>21</sup> Obviemos por el momento los elementos sensibles al contexto de estos enunciados, como pronombres y tiempos verbales.

P	Q	$(\neg P) \Rightarrow Q$
V	V	V
V	F	V
F	V	V
F	F	F

¿Qué es lo que nos dice el primer renglón de la tabla? Nos dice que si P y Q son ambos verdaderos,  $(\neg P) \Rightarrow Q$  también lo es. En otras palabras, basta que “Tu hermana pasa el examen” y “Estarás en graves problemas” sean verdaderos para que “Si tu hermana no pasa el examen, estarás en graves problemas” sea verdadero. Es decir, que tu hermana pase el examen y tú estés en problemas en el futuro es (condición) suficiente para que (15) “Si tu hermana no pasa el examen, estarás en graves problemas” sea verdadero. Lo mismo sucede con cada uno de los tres primeros renglones de la tabla (los que hacen verdaderos a  $(\neg P) \Rightarrow Q$ ). Basta que P sea verdadero y Q falso o que P sea falso y Q verdadero para que  $(\neg P) \Rightarrow Q$  sea verdadero.

Si analizamos cada renglón, veremos que el valor asignado a cada columna es una condición necesaria de cada renglón. Cuando consideramos el tercer renglón y decimos que es condición suficiente de que (15) “si tu hermana no pasa el examen, tú estarás en graves problemas” que tu hermana no pase el examen (que P sea falsa) y que tengas graves problemas (que Q sea verdadera), cada uno de los conyuntos es necesario para que se dé la condición suficiente. No basta que tu hermana no pase el examen, también es necesario que tú estés en graves problemas si tu hermana no pasa el examen. Es por ello que cada renglón se lee de manera conjuntiva y el enunciado para analizar es equivalente a la disyunción de

cada uno de los renglones de la tabla que lo hacen verdadero. Esto es lo que hacemos explícito en las formas normales disyuntivas. En nuestro ejemplo, el primer renglón corresponde a la conjunción  $P \& Q$ , el segundo a  $P \& \neg Q$  y el tercero a  $\neg P \& Q$  (no incluimos el cuarto, pues no hace verdadera la fórmula). La disyunción de estas tres conjunciones es la forma normal disyuntiva de (15):

$$((\neg P) \Rightarrow Q) \Leftrightarrow ((P \& Q) \vee (P \& \neg Q) \vee ((\neg P) \& Q))$$

La forma normal conjuntiva también resulta de concebir la tabla de verdad como un análisis clásico. En este caso, sin embargo, los renglones relevantes son los que hacen falso al enunciado para analizar. Como este tipo de análisis es el dual del análisis anterior, todas las operaciones lógicas se invierten. A cada renglón le corresponde una disyunción en vez de una conjunción, y cada conyunto es el opuesto de su correspondiente en el análisis anterior. Entre otras cosas, ya vimos que si da verdadero para la fórmula final, al tercer renglón de la tabla de dos variables — $P$  y  $Q$ —, le corresponde la conjunción  $((\neg P) \& Q)$ . Por dualidad, si diera falso, le correspondería la disyunción  $(P \vee (\neg Q))$ . Finalmente, en vez de una disyunción de las conjunciones correspondientes a los renglones que dan verdadero, la forma normal conjuntiva resulta de la conjunción de las disyunciones correspondientes a cada renglón que da falso. En el caso de (15), sólo hay un renglón, así que la forma normal conjuntiva correspondiente tendría un solo conyunto: la disyunción correspondiente al cuarto renglón.

$$((\neg P) \Rightarrow Q) \Leftrightarrow (P \vee Q)$$

Una vez que vemos las tablas de verdad y las formas normales como análisis clásicos, podemos explicar por qué los argumentos válidos son también analíticos. Basta recordar la regla básica de este método. Un argumento es inválido si en alguno de sus renglones, todas

las premisas son verdaderas y la conclusión falsa. En otras palabras, un argumento es proposicionalmente válido si toda la asignación de valores de verdad a sus variables proposicionales que hace a las premisas verdaderas, hace también verdadera la conclusión. Esto no es más que la aplicación de la definición tarskiana al caso proposicional. Según Tarski (1936), un enunciado es consecuencia lógica de un conjunto de premisas si y sólo si es verdadero en toda interpretación que haga también verdaderas a las premisas. Aquí, cada *interpretación/renglón* que hace verdadera a las premisas representa una condición *suficiente/parte* substractiva de la verdad de las premisas, y cada *interpretación/renglón* que hace verdadera la conclusión, representa una condición *suficiente/parte* substractiva de la verdad de la conclusión. De esta manera, pedir que todas las interpretaciones que hacen verdaderas a las premisas estén contenidas entre las interpretaciones que hacen verdadera la conclusión no es otra cosa que pedir que todos los componentes substractivos del *sujeto/premisas*, estén contenidos entre los componentes substractivos del *predicado/conclusión*. En este sentido, podemos decir que la definición tarskiana de consecuencia lógica es poco más que una reformulación de la definición kantiana de analiticidad, y que el método de tablas de verdad basado en esta definición tarskiana no es otra cosa que la aplicación de la definición kantiana al caso proposicional.

Pero no solamente el método de tablas de verdad sigue la definición kantiana de analiticidad. En Barceló (2008a) presenté un sistema de deducción natural que respeta las dualidades del método de tablas de verdad para el cálculo proposicional clásico. Esto significa que la concepción clásica de analiticidad también puede darnos una teoría de pruebas para esta lógica. El resultado se puede generalizar fácilmente a lógicas

proposicionales de otros tipos: subestructurales, paraconsistentes, multivaluadas, etc. (Béziau 2001).<sup>22</sup> Lo dicho en estos últimos párrafos respecto a las tablas de verdad se puede generalizar fácilmente para cualquier método semántico basado en la definición tarskiana de consecuencia lógica. Basta reconocer que las interpretaciones que hacen verdadero un enunciado representan las condiciones suficientes de su verdad. La definición tarskiana de consecuencia lógica hace el resto.

## **8. Filosofía y Análisis**

No nos ocuparemos aquí de las múltiples críticas que se han hecho a la concepción clásica kantiana de la analiticidad —desde Frege (1884) hasta la fecha— por varias razones. En

---

<sup>22</sup> Agradezco a Luis Estrada el mostrarme el trabajo de Béziau. Cf. Estrada (en prensa).

primer lugar, porque la gran mayoría de ellas se han centrado en: (i) si es una buena definición de la analiticidad y (ii) si logra explicar el putativo conocimiento *a priori*.<sup>23</sup>

No debemos preocuparnos por la cuestión (i) si la caracterización kantiana ofrece o no una buena definición de analiticidad. Tal vez sea cierto que la definición kantiana no explica la analiticidad en términos más simples, científicamente más atrincherados o “menos misteriosos” (como argumentan Frege (1884) y Quine (1951)). También es posible

---

<sup>23</sup> También voy a ignorar, por razones prácticas, es decir porque nos desviaría mucho del objetivo central de este libro, las críticas a la adecuación psicológica de la teoría clásica. Si bien la hipótesis de que el contenido de todo concepto (o por lo menos, todo concepto léxico) puede especificarse a partir de una definición explícita en términos de sus condiciones necesarias y suficientes de aplicación, ha sido fuertemente cuestionada en su adecuación psicológica —la evidencia empírica muestra que es poco probable que la totalidad del contenido conceptual de todas nuestras representaciones mentales tenga esta estructura (Margolis y Laurence, 1999; Smith y Medin, 1981; Murphy, 2002), esto no ha hecho que desaparezca del todo de la discusión filosófica contemporánea. Es una posición común en la filosofía del lenguaje de hoy en día sostener que si bien el contenido de la gran mayoría de nuestros conceptos o términos léxicos no muestra esta estructura tradicional, sí hay algunos conceptos (extraordinarios pero importantes, como los términos de clase natural) en los cuales aún tiene sentido hablar en términos de condiciones necesarias y suficientes. Como ha señalado A. D. Smith (2005), tanto las teorías tradicionales internistas (entre las cuales Smith incluye tanto a Locke como su propio neo-lockeanismo) como las “nuevas teorías” *externistas* (entre las que incluye tanto las propuestas clásicas de Kripke y Putnam, como las versiones más recientes de Brown 1998 y Stanford y Kithcer 2000) coinciden en que dichos términos contienen una estructura clásica de condiciones necesarias y suficientes de aplicación correcta: “La Nueva Teoría no rechaza las condiciones necesarias y suficientes de aplicación de los términos de sustancia tal cual. De acuerdo a esta teoría, la posesión de cierta esencia real es, con algunas consideraciones concernientes a la pureza en tipos de material, una condición necesaria y suficiente para pertenecer a una clase natural. Lo crucial es si dichas condiciones necesarias y suficientes deben ser conocidas por los hablantes.” (Smith 2005 86, n. 5, traducción mía)

que sea circular.<sup>24</sup> Para los propósitos de este texto, lo único que nos interesa es que simplemente sea verdadera.

Respecto al punto (ii), es necesario hacer una precisión similar. Si bien tenemos buenas razones para reconocer que no es posible explicar la naturaleza del conocimiento *a priori* en términos de analiticidad (pese a intentos recientes de autores como Boghossian 1996, 1997 y Wright 1999), de ello no debemos saltar a la conclusión quineana extrema de que la noción misma de analiticidad carece de sentido, o que no hace trabajo teórico alguno. En particular, mi propósito en este capítulo ha sido de mostrar que, lejos de ser incoherente, la noción de analiticidad puede servir de mucho a la hora de entender la relación entre los conceptos de análisis, abstracción y forma o estructura lógica.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> También es posible que la caracterización kantiana no capture todos los casos de analiticidad intuitivos o caracterizados de manera independiente (en otras palabras, independiente a la de Kant). Sin embargo, aun si esto fuera cierto, no sería un problema grave. Por un lado, es normal que una teoría nos lleve a revisar nuestras intuiciones sobre qué cae dentro o fuera de la extensión de un concepto.

<sup>25</sup> Tampoco son relevantes, por lo tanto, los argumentos de Kripke (1980) que muestran que no todo lo *a priori* es necesario, ni todo lo *a posteriori* contingente, abriendo la posibilidad de que el análisis conceptual puede hacerse también *a posteriori* (por ejemplo, si el contenido de nuestros conceptos efectivamente no es sujeto a introspección, como sostienen los *externistas*. Cf. Putnam (1975)). A fin de cuentas, ni el trabajo de Kripke, ni mucho menos el de Quine o Putnam, han mostrado que no sea posible obtener conocimiento a través del análisis. A lo más, muestran que el análisis no da resultados muy distintos de los de, por ejemplo, la ciencia natural —como hubieran querido algunos filósofos analíticos del siglo pasado. Sobre el papel del análisis conceptual en la filosofía analítica del siglo XX, dedicó el resto de las presentes observaciones finales. Es interesante notar, además, que estas críticas no atacan directamente la necesidad de los enunciados analíticos. De ahí que, recientemente, trabajos como el de Rayo (2015), Block y Stalnaker (1999), Kment (2006) y Sider (2003) apunten hacia nuevas teorías de la necesidad y la analiticidad *a posteriori*.

Finalmente, vale la pena mencionar que la noción kantiana de analiticidad es inmune también a las críticas de gente como Boghossian (1996) y Quine (1951), en tanto el objetivo de éstas es atacar la noción de “verdadero en virtud del significado”. La concepción kantiana de analiticidad, tal y como la he presentado aquí, no involucra ningún tipo de verdad en virtud del significado. A lo más, podemos afirmar que los enunciados analíticos son verdaderos en virtud de las relaciones lógicas entre los conceptos contenidos en el significado de dichos enunciados. Pero, por supuesto, nunca diríamos (y dudo que algún filósofo alguna vez haya sostenido) que el hecho que hace a un enunciado analítico verdadero es el hecho de que tal enunciado tiene el significado que tiene. Sin verdad en virtud del significado, las críticas de Boghossian a lo que él llamo la “concepción metafísica de analiticidad” no tienen relevancia. Igualmente las clásicas críticas de Quine a la hipótesis de que hay enunciados verdaderos en virtud de su significado.

## **9. ¿En qué sentido es *analítica* la Filosofía Analítica?**

Otra de las razones por las cuales el tema del análisis conceptual sigue siendo muy importante dentro de la filosofía occidental contemporánea es porque, por mucho tiempo ha ocupado un lugar central dentro de las discusiones metodológicas de nuestra profesión. Efectivamente, durante mucho tiempo muchos filósofos pensaron que éste sería un método filosófico ideal y alrededor de él se fundó toda una nueva tradición filosófica (tal vez la más importante de los últimos cien años). En algunos casos llegó hasta a pensarse que este tipo de análisis era el único método filosófico genuino.

La historia de cómo el análisis conceptual llegó a posicionarse en el centro de la discusión meta-filosófica del siglo pasado es sumamente interesante. Este tipo de análisis apareció en la historia de la filosofía occidental justo en el momento indicado. A finales del siglo XIX, las ciencias naturales habían avanzado a tal grado que algunos filósofos temían ser desplazados por la nueva ciencia (Fodor, 2007). El mundo, la mente y el lenguaje dejaron de ser una provincia casi exclusiva del filósofo para convertirse en territorios en disputa entre diferentes nuevas disciplinas: psicología, lingüística, física, antropología, etc. No nos debe sorprender, por lo tanto, que algunos filósofos hayan pensado que era necesario demostrar que las teorías de la filosofía eran tan genuinas y objetivas como las de la ciencia, pero que a diferencia de ellas, no eran ni empíricas ni naturales. Así, pensaban, los filósofos podrían seguir dedicándose a su investigación, sin caer en la superchería ni entrar en competencia con las ciencias naturales (una competencia en la cual parecían estar destinados a perder). Sostener que las teorías filosóficas eran analíticas, parecía resolver el problema. Recordemos que en la concepción tradicional de la analiticidad, las verdades analíticas no eran empíricas como las de la ciencia natural, sino *a priori*. Además, al ser necesarias, tampoco podían entrar en contradicción con ellas. De esta manera, el análisis conceptual no podía producir resultados que pudieran cuestionarse en el tribunal de la ciencia empírica.

Por supuesto, hay otras maneras de encontrar un espacio para la filosofía sin entrar en competencia con la ciencia natural. Basta, por ejemplo, concebir a la filosofía como una ciencia natural más. Si la filosofía es una disciplina a la par del resto de las ciencias naturales, entonces no necesita una metodología especial y no hay necesidad de encumbrar

al análisis conceptual como un método especial, propio de la filosofía (y se le puede reconocer simplemente como parte de la paleta metodológica de las ciencias). Una tercera estrategia es deshacerse de la idea de que la finalidad de la filosofía es producir algún tipo de conocimiento objetivo. De ahí que durante el siglo XX, se perfilaran tres concepciones distintas del quehacer y método filosóficos, correspondientes a las tres estrategias antes mencionadas. Por un lado, la filosofía *analítica* se basaba en la concepción del párrafo anterior, donde el papel de la filosofía era descubrir verdades analíticas mediante el análisis conceptual. Por otro lado, a mediados del siglo XX surgió en los Estados Unidos el *naturalismo*, que concebía a la filosofía como una ciencia natural más. En vez de buscar un método (como el análisis conceptual) y un tipo de verdades *especiales* propias de la filosofía (como las verdades analíticas de la filosofía analítica), la estrategia naturalista era apropiarse de los métodos comunes de la ciencia natural para resolver los problemas filosóficos. Finalmente, como un desarrollo de lo que se llamó la “escuela de la sospecha” del cambio de siglo (Freud, Marx y Nietzsche), prosperaron una serie de escuelas filosóficas que compartían el rechazo al ideal del conocimiento objetivo encarnado en la ciencia natural. Para estas escuelas filosóficas —como la deconstrucción (Derrida, 1989); algunos tipos de hermenéutica (Ricœur, 1974; Gadamer, 1988); el pensamiento débil (Vattimo y Rovatti, 1988), etc., y la concepción terapéutica de Ludwig Wittgenstein y otros filósofos (como P. M. S. Hacker, 2006), que en conjunto llamaré, siguiendo la sugerencia de Martin Heidegger (1968), “pensamiento” filosófico)— el papel de la filosofía *no* era la producción de conocimiento objetivo, por lo tanto, no hay riesgo de competencia con la ciencia.

Ni el naturalismo, ni la filosofía analítica, ni el pensamiento filosófico contemporáneo ofrecen una revolución radical en la filosofía occidental. Por el contrario, las tres tendencias continúan tradiciones milenarias. Cualquiera de ellas podría presumir que su concepción de la filosofía recupera lo que la filosofía siempre ha sido. Desde los primeros filósofos griegos hasta la fecha, los filósofos de occidente se han dedicado tanto al análisis de conceptos, como a lo que ahora llamaríamos ciencia natural, y a otro tipo de reflexiones que no buscaban resultar en conocimiento objetivo.

Hoy en día, el diálogo entre estas tradiciones es débil y poco común. Pese a que la filosofía analítica y el pensamiento filosófico comparten raíces comunes en el pensamiento de Kant y en la fenomenología (Baghramian y Marchetti, en prensa), ambas tradiciones se desarrollan actualmente casi en total independencia la una de la otra. Tras la persecución, expulsión y desaparición de un gran número de filósofos analíticos de Europa continental durante el avance del nazismo, el diálogo entre estas dos tradiciones se ha vuelto casi nulo.<sup>26</sup> En cambio, el diálogo entre filosofía analítica y naturalismo se ha vuelto cada vez más rico y continuo. Después de todo, el naturalismo contemporáneo surgió (como efecto secundario del anticomunismo estadounidense. Cf. Reisch, 2005) del encuentro de la filosofía analítica, exiliada de Europa, con el pragmatismo norteamericano, y aunque actualmente haya muchos naturalistas que insisten en distanciarse de la tradición analítica de la que provienen, no es raro que ambas tradiciones se confundan, especialmente entre los no-especialistas.

---

<sup>26</sup> No por nada es común encontrarse con la distinción entre una tradición filosófica angloamericana (la de la filosofía analítica y el naturalismo) y otra continental (la de la hermenéutica, la deconstrucción, etc.).

A modo de conclusión sobre el papel metodológico del análisis conceptual en la filosofía, es importante destacar un par de cosas. Primero, que para que el análisis conceptual pudiera jugar el papel protagónico que la filosofía analítica le adjudica, éste debería permitirnos producir conocimiento objetivo, *a priori* y necesario. Es necesario que el conocimiento que obtengamos a través del análisis sea objetivo para distinguirse de la superchería y la pseudociencia, debe ser *a priori* para distinguirse del conocimiento de las ciencias naturales (y sociales), y finalmente, tiene que ser necesario en un sentido más fuerte que el del conocimiento científico para no poder ser refutado por él.

Segundo, que nada de lo dicho hasta ahora (ni de aquí en adelante) respecto al análisis nos compromete con la aprioricidad del conocimiento analítico. Aunque sí hemos supuesto hasta ahora que la verdad de los juicios analíticos es objetiva y necesaria (pues depende de la esencia de los conceptos bajo análisis). Por lo tanto, como ya mencionamos en la sección anterior, las famosas críticas de Quine y su naturalismo al análisis conceptual no nos conciernen directamente. Por el contrario, es posible que el naturalismo tenga razón en que las representaciones abstractas y su estructura son entes naturales y por lo tanto, su estudio debe pertenecer (y seguir los métodos) de la ciencia natural. Esto no significaría ningún problema para nuestra caracterización, porque ésta (i) no excluye la posibilidad de que el análisis sea un trabajo empírico, (ii) ni presume ser un método propio de la filosofía que no sea también el de la ciencia natural. A decir verdad, soy de la opinión —aunque aquí no diré nada para justificar mi posición— que mucho de lo que se hace en ciencia contemporánea *es* precisamente el mismo tipo análisis que hacemos en filosofía y el cual me interesa en esta obra.

## 10. Terapéutica Filosófica

En contraste con la visión de la filosofía como generadora de conocimiento filosófico objetivo que comparten filósofos analíticos y naturalistas, pensadores como P. M. S. Hacker (2006) han rechazado el ataque “naturalista” al análisis conceptual señalando que el objetivo de este último —a la manera del Círculo de Viena, Ryle, Strawson o Wittgenstein— no debe verse como un establecimiento de un tipo especial de verdades “analíticas”, sino como la clarificación de proposiciones *problemáticas*. W. Hart (1990) ha sostenido una tesis similar y Williamson mismo (2007) también ha rechazado la idea de que la falta de un criterio claro de analiticidad eche *automáticamente* por tierra el proyecto del análisis conceptual. A lo más, lo que desaparece es la plausibilidad de concebir la filosofía como una “ciencia de sillón”, dicho de otro modo, como una ciencia basada en la mera reflexión y no en la evidencia empírica (Hacker, 2006, p. 236). Si la filosofía no es ciencia —si no aporta conocimiento de verdades analíticas o de otro tipo—, entonces tampoco puede ser ciencia *a priori*.<sup>27</sup>

Dentro de esta concepción, el objetivo del análisis no es justificar ningún tipo de proposiciones. Su objetivo es más bien, clarificar conceptos, proposiciones, teorías, etc., ofreciendo nuevas representaciones menos problemáticas que las sustituyan o

---

<sup>27</sup>. En mi opinión, sin embargo, Hacker concluye demasiado rápido que dado que la filosofía no busca establecer verdades o teorías del mundo, no puede por lo tanto, ser una ciencia (y mucho menos, una ciencia *a priori*). Después de todo, si tengo razón y el verdadero trabajo del análisis filosófico es la representación perspicua, y no la justificación, no hay razón suficiente para negarle a la filosofía el estatus de ciencia. Después de todo, gran parte del trabajo de las ciencias (naturales y no) es precisamente la representación.

complementen. “This requires a perspicuous representation of the problematic concepts that illuminates the problems at hand (Hacker, 2006, p. 235).” Estas nuevas representaciones — el verdadero resultado del análisis— tienen (o *deben* tener, ya que el análisis es una práctica normativa; en otras palabras, que se puede hacer bien o no) la ventaja de ser más manejables. “Ser más manejables” es por supuesto, un predicado relativo a la tarea en cuestión (pero el predicado “problemático” también lo es). Sólo cuando las representaciones con las que *ya* se cuenta son problemáticas para una tarea dada, tiene sentido plantearse la necesidad de una nueva representación; esto es, de un análisis. Esta es la idea detrás de la noción de clarificación en Wittgenstein y Hart, o de la noción transformacional del análisis en Beaney (2002, 2003), Panza (2006) y Barceló (2004).<sup>28</sup> Solamente cuando tenemos problemas tiene sentido el análisis, y el criterio último del éxito del análisis no puede sino ser que las nuevas representaciones *sirvan* para la tarea que resultaba problemática con el uso de las viejas representaciones.

Si no hay nuevas verdades en el análisis, tampoco podemos hablar de conocimiento.<sup>29</sup> En lugar de un nuevo contenido —una nueva verdad— lo que tenemos es el viejo contenido (o algo lo suficientemente cercano para los fines relevantes) *representado* de una nueva manera. Aun si el contenido de la representación analizado se transforma como fruto del análisis —como bien reconocía ya Rudolf Carnap en 1928— tampoco podemos hablar de nuevo conocimiento, sino de una estipulación legislativa de los contenidos de una nueva representación, que respeta lo suficiente del contenido de la

---

<sup>28</sup> Según los tres, esta noción de análisis se remonta, por lo menos, a los comentarios de Pappus a la geometría clásica.

<sup>29</sup> De esa manera se evita la paradoja del análisis.

representación analizada como para sustituirlo en el contexto de la tarea para la que se realizó el análisis.

Si se me permite un poco más de especulación, me permitiría llegar a decir que gran parte de lo que se conoce comúnmente como *explicación* no es sino re-representación. En otras palabras, analizar es *una* manera de explicar. Muchas veces, cuando pedimos que se nos explique algo, estamos pidiendo que se nos repitan las cosas de un manera más adecuada, es decir, pedimos una nueva representación que complemente o sustituya a la anterior. Si la representación es oscura, pedimos una representación clara. Si es desordenada, queremos que se nos ordene. Si es imprecisa, solicitamos que se precise su contenido. Si es demasiado compleja, que se nos simplifique. Si no le vemos el sentido, que se nos haga explícito, etc. En algunos casos, una representación puede ser problemática por ser imprecisa. Entonces la explicación buscará clarificar el contenido de dicha representación, dicho de otro modo, re-representarlo de una manera que ya no sea oscura. Igualmente para el resto de los casos que hemos mencionado. Una representación adecuada puede ser una representación clara, ordenada, precisa, simple y de sentido explícito. El objetivo del análisis es, por lo tanto, ofrecer este tipo de representaciones.<sup>30</sup>

Podría insistirse que aun así, del análisis seguiría resultando el conocimiento de cierto tipo de proposiciones. Sea  $A$  la representación a analizar, y  $B$  la re-representación fruto del análisis. Decir que  $B$  es un análisis correcto de  $A$  parece comprometernos con la tesis de que  $A$  y  $B$  son, en algún sentido por determinar, equivalentes. Bajo esta concepción,

---

<sup>30</sup> Este objetivo del análisis no es privativo del análisis filosófico, sino del método analítico en general.

todo análisis arroja enunciados analíticos de la forma “*A* es equivalente a *B*”.<sup>31</sup> Incluso aquellos que como Carnap sostienen que lo que busca el análisis no es ofrecer una nueva representación *con el mismo* contenido que la anterior, sino proponer la sustitución de la representación problemática por la nueva, deben reconocer que falta una historia que contar acerca de qué nos justifica para llevar a cabo (o siquiera proponer) tal sustitución.

A lo más, estos pensadores podrían argüir que si bien el resultado del análisis puede representarse en forma de enunciados analíticos, no es tarea del análisis justificar su verdad. La tarea del análisis es producir dichos enunciados, no justificarlos. Antes del análisis no había enunciado analítico que justificar. Una vez que el enunciado ha aparecido, el análisis ha terminado. La justificación no puede venir del análisis mismo, sino que debe de ser innecesaria o venir de algún otro lado. De ahí que los defensores de la analiticidad insistan tanto en su auto-evidencia. Si los enunciados analíticos fueran efectivamente auto-evidentes, no sería necesario justificarlos y el análisis no necesitaría apelar a ningún criterio más fundamental de corrección. Igualmente, si presentamos el análisis como proponiendo una sustitución, y si las ventajas de dicha sustitución fueran evidentes, el análisis no requeriría mayor fundamentación. Sin embargo, tal parece que la vía de la auto-evidencia es muy débil.

---

<sup>31</sup> Estos enunciados satisfacen claramente la definición extendida de analiticidad kantiana presentada en este texto.

Pongamos un caso de análisis: la teoría de la consecuencia lógica de Tarski.<sup>32</sup> Según los que defienden la tesis de que no hay análisis sin analiticidad, el éxito del análisis tarskiano dependerá de la verdad de un enunciado presuntamente analítico que sostenga algún tipo de equivalencia entre la noción pre-teórica de consecuencia lógica y la caracterización teórica tarskiana.<sup>33</sup> Como es bien sabido, a partir del libro de Etchemendy (1999), la validez de dicha equivalencia ha sido fuertemente cuestionada. Independientemente de quién salga airoso de este debate, me parece claro que lo que está en cuestión no es el análisis del concepto de consecuencia lógica, sino su justificación. En otras palabras, nadie está proponiendo un nuevo análisis, sino cuestionando la validez del análisis de Tarski. Esto significa, me parece, que analizar y justificar no son la misma actividad. Una empieza una vez que la otra termina.

Otra manera de evitar las verdades analíticas en el análisis es argüir que la justificación de la corrección del análisis no es epistémica sino *pragmática*. Esta estrategia aparece de manera más clara en la vía de Carnap, pues para él, el análisis propone la

---

<sup>32</sup> Para algunos resultará sorprendente el considerar la teoría tarskiana de la consecuencia lógica como un ejemplo de análisis filosófico dentro de la tradición terapéutica wittgensteiniana. Por principio de cuentas, es conocida a antipatía entre Tarski y Wittgenstein. Sin embargo, no por ello el trabajo de Tarski escapa los criterios que he usado para hablar de filosofía terapéutica. Con su definición, Tarski buscaba ofrecer una nueva representación de la consecuencia lógica más precisa y manejable para los fines de la metamatemática. (Esta concepción del trabajo filosófico probablemente le llega a Tarski por parte de Carnap, como me señaló Max Fernández de Castro.) Por eso mismo, la definición tarskiana tampoco es un análisis conceptual en el sentido más rígido que Gómez-Torrente (2000) ha criticado.

<sup>33</sup> La equivalencia, por supuesto, no puede ser total. El análisis muchas veces simplifica y, como he señalado en el primer apéndice, también distorsiona.

sustitución de una representación por otra. El éxito de dicha sustitución no debe juzgarse por la verdad de ningún tipo de equivalencia analítica entre representaciones, sino por la efectividad y eficiencia práctica de la sustitución propuesta. Extendiendo este tipo de argumento, podemos decir que un enunciado analítico no trata de expresar ninguna verdad sino que la *propone*. La equivalencia no existe hasta que se haga uso de la nueva representación. Entonces, podemos ver si efectivamente son equivalentes o no. Pero este “ver” no es una demostración de ningún tipo, sino una “puesta a prueba” en la práctica.

## **Conclusiones**

Si bien se han escrito páginas y páginas sobre la distinción *analítico/sintético*, espero haber logrado una exposición que, por un lado, sirva de introducción básica, pero también la sitúe dentro de un contexto filosófico más amplio. Por ello, he tratado de dejar claro, por principio de cuentas, qué es lo que la analiticidad trata de explicar y cómo lo logra. Asimismo he tratado de presentar a la analiticidad como un aspecto de una serie más general de teorías filosóficas — lo que llamaré *la concepción clásica* — que buscan dar cuenta de varios fenómenos asociados como la abstracción y la estructura lógica de los conceptos. Al final espero que este capítulo haya mostrado como la noción tradicional kantiana de analiticidad conecta de manera muy natural con la concepción tradicional de abstracción desarrollada en el capítulo anterior y su concepción asociada de la estructura de los conceptos.

Dado que el objetivo de este libro es abogar por una concepción más amplia y *externista* del análisis, es fundamental antes de presentar sus limitaciones —lo cual será el

objetivo de los siguientes dos capítulos— y ofrecer alternativas —el objetivo de los últimos dos capítulos, presentar una imagen justa del análisis conceptual clásico. Es por ello que en este capítulo he querido mostrar que, pese a sus limitaciones, la concepción clásica del análisis es una teoría muy elegante en su simplicidad y muy poderosa en su alcance. Su elegancia se debe a que encaja muy bien con una también simple y elegante teoría de la abstracción y la estructura de las representaciones abstractas —donde el contenido de todo concepto puede identificarse con el conjunto de sus condiciones necesarias o con la suma de sus condiciones suficientes y la abstracción no es más que la substracción de las primeras o la adición de las segundas—, además de requerir de sólo dos conceptos básicos fundamentales: la consecuencia lógica y la negación.

Pese a su enorme poder explicativo y simplicidad, hay limitaciones a su alcance. En el siguiente capítulo revisaremos uno de ellos: su incapacidad para dar cuenta de enunciados presumiblemente analíticos como “Perro es una especie animal” y, en general, su incapacidad para explicar el análisis de relaciones asimétricas (conceptos que involucran más de un sujeto jugando diferentes papeles, como *amar a* o *ser mayor que*). También introduciremos dos estrategias que surgieron para superar tales limitaciones: la introducción de una tercera cópula además de las dos ya tratadas en este capítulo y/o la introducción del *orden* como un primitivo lógico al mismo nivel que la negación o la consecuencia lógica.